



## Ayuntamiento de EL GRADO-LO GRAU (Huesca)

### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	196.179,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	287.850,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	25.000,00
6	INVERSIONES REALES	261.581,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>844.110,00</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	533.070,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	101.527,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.913,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.600,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>844.110,00</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL



## Ayuntamiento de EL GRADO-LO GRAU (Huesca)

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de El Grado				
<b>A) Funcionario de Carrera</b>				
Denominación Plaza	Grupo	Nivel	Nº Plazas	Observaciones
Escala Habilitación Nacional.				
<b>Secretario-Interventor</b>	A1/A2	26	1	
<b>B) Personal Laboral Fijo</b>				
Denominación Plaza	Titulación	Nº Plazas	Observaciones	
<b>Técnico de Desarrollo</b>	Diplomado	1		
<b>Administrativo</b>	Bachiller o equiv.	1		
<b>Encargada Biblioteca y oficina de turismo</b>	Bachiller o equiv.	1	Jornada especial, según temporada	
<b>Alguacil-peón de servicios múltiples</b>	Graduado escolar	1		
<b>Conserje-Limpieza</b>	Graduado escolar	1		
<b>C) Personal Laboral Temporal</b>				
Denominación Plaza	Titulación	Nº Plazas	Observaciones	
<b>Peón servicios múltiples</b>	Graduado escolar	2	Piscinas de verano	
<b>RESUMEN:</b>				
<b>Total Funcionarios Carrera:</b>	<b>1 plaza</b>			
<b>Total Personal Laboral:</b>	<b>5 plazas</b>			
<b>Total Personal Laboral Temporal:</b>	<b>2 plazas</b>			

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En El Grado, en la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa,

Fdo: Laura Puyal Sánchez.